

**INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202000320-00**

**INFORME SECRETARIAL-**. Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre dos mil veinte (2020).

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presenta incidente.

Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, ofíciase a la Dra. ALBA CAROLINA AYALA QUINTANA en calidad de Director de Riesgo medio y Avanzado y/o quien haga sus veces de la E.P.S FAMISANAR, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la comunicación, se sirva informar el trámite dado a la sentencia proferida por este Juzgado el 19 de octubre de 2020, dentro de la acción de tutela instaurada por MARIA OLIVIA GONZALEZ RUBIANO identificada con la C.C. No. 28.744.880, en contra de la E.P.S FAMISANAR Y OTROS.

Por otro lado y teniendo en cuenta lo dicho por el H. Tribunal Superior, respecto de notificar la existencia del Incidente al Superior, a fin de hacer cumplir la orden y que se inicie el correspondiente disciplinario, se dispone oficiar al Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ Procurador General de la Nación y al Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ Ministerio de Salud y la Protección Social para que obre de conformidad.

De igual manera, se pone en conocimiento del presente Incidente al Dr. ELIAS BOTERO MEJIA Gerente General de la E.P.S FAMISANAR y/o quien haga sus veces como superior funcional, para los fines pertinentes.

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

La Juez,

## NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 03 de diciembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 176

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**  
Secretaria